

Jefatura de Adquisiciones s as as as constituios operantes de la constituió de la constitu Tlajomulco

## MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

## "CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL" COMUDE/008/2019

" SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

Primera licitación Publicada el día 22 de marzo de 2019 y vencida el día 03 de abril de 2019, la cual se declaró desierta ya que las proposiciones presentadas no reunían los requisitos solicitados, esto con fundamento en el artículo 71 puntos 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo esta la segunda convocatoria publicada.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su OPD Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 Ext. 3260, invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la Licitación PÚBLICA LOCAL para la "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece, Capítulo Segundo "De la Licitación Pública", previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguientes:

## CONVOCATORIA: CRONOGRAMA

Número de Licitación	COMUDE/008/2019
Costo de las Bases	Sin costo
Aprobación de Bases	Miércoles 03 de Abril de 2010
Publicación de las Bases y Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)	Viernes 05 de Abril de 2019
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas	Hasta el <b>Miércoles 10 de abril de 2019, a las 15:00 horas</b> , correo: comprascomudetlj@gmail.com
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Viernes 12 de abril de 2019 a las 12:30 horas horas, en la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE) Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Jalisco, México.









Defatura de Adquisiciones

3 25 44 20 EXT. 1260 @ www.ttajomolco.co.co.m.



Fecha, hora y lugar de celebración del acto de Iniciará el martes 30 de abril de 2019 a las 10:00 presentación y apertura de proposiciones (art. 59, F. III, horas en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Ley) Sur No. 1710 "B" , salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645 Resolución del ganador En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días posteriores, mismo lugar Origen de los Recursos (art. 59, F. II, Ley) Municipal Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley) Local Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, Español anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley) Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, 2019 Ley) Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley) SI Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley) Contrato u Orden de Compra abierto. Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo Se adjudicará a un solo proveedor. a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley) Participación de testigo Social (Art. 37, Ley) NO Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley) Costo Beneficio Descripción detallada de los bienes o servicios con Anexo 1 requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley) Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo: 1.- Acreditación Legal Anexo 3 2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos Anexo 4 del Art 52 de la Ley 3.- Manifestación de Integridad y NO colusión Anexo 4 4.- Demás requisitos que sean solicitados Anexo 1 y 2 Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley) Normal 10 días (supera) Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco donde podrán presentarse inconformidades. de Zúñiga, Jalisco

Para los fines de estas bases, se entiende por:

3260 ComudeTlajomulco @ www.tlajomulco.gob.mx

3283 4400 Ext. 3260



Jefatura de Adquisiciones.





"CONVOCANTE"	Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. (COMUDE)
"DOMICILIO"	Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
"UNIDAD	
CENTRALIZADA DE	Unidad Centralizada de Compras del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE) (Callo Constitutión Deporte de Tlajomulco de
COMPRAS"	Zúñiga, Jalisco. (COMUDE) (Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
"LEY"	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
"LICITANTE"	Persona Física o Moral (Razón Social)
"REGLAMENTO"	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
"PROVEEDOR"	Licitante Adjudicado.
	" SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA LA ADQUISICIÓN DEVEHÍCULO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

#### BASES

## 1.- ESPECIFICACIONES

Las presentes bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por su unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el artículo 24 punto, fracción XI de la Ley; la propuesta del "LICITANTE" deberá sujetarse a los requerimientos mínimos de las especificaciones señaladas en las bases de esta licitación y de cada uno de sus anexos.

## Información del proceso con:

Lic. Abraham Márquez García.

Suplente de Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

Tel: 32-83-44-00 Ext. 3260

comprascomudetli@gmail.com

## 2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.-.

La presente es una Licitación Pública LOCAL, el origen de los recursos son Municipales la misma se encuentra condicionada a la existencia se suficiencia presupuestal. Toda la documentación de la presente Licitación así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán de ser acompañados de una traducción simple al

#### 3.- PUNTUALIDAD

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el











Jefatura de Adquisiciones ♠ 32 83 44 00 Ext. 3260 ⊕ www.tlajomulco.gob.mz Tlajomulco

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras, serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del "CONVOCANTE".

## 4.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes o servicios objeto de la presente Licitación deberán de ejecutarse desde el 13 de mayo del 2019 y concluirse el 15 de agosto del 2021.

Cuando se realice entrega de bienes, esta será por parte del proveedor adjudicado será "libre a bordo", lugar de carga convenido en el lugar que designe el área solicitante dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual deberá incluir flete, desembarque y maniobras de estiba dentro del almacén que se indique por la totalidad de la mercancía acordada en la orden de compra.

El lugar y horario de entrega será en las oficinas del área requirente o donde designe esta, los días lunes a viernes

El licitante será responsable de la entrega final de los bienes, de tal forma que se preserven las características originales durante el flete, maniobras de estiba y almacenaje.

### 5.- FORMA DE PAGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los pagos correspondientes se realizaran por entregas ejecutadas del mes calendario, en Moneda Nacional, el contrato iniciará el 15 de abril de 2019, pago en 28 veintiocho mensualidades vencidas, la primera el día 15 de mayo del 2019 y la última hasta el 15 de agosto de 2021 el pago de cada una de las mensualidades hasta 15 días naturales, después de haberse ejecutado los servicios mensuales y entrega de la correspondiente factura, dicha factura se entregará en las oficinas

- a) Factura original a nombre del "CONVOCANTE", con los siguientes datos:
  - ✓ Andador Zaragoza No. 9
  - ✓ Col. Centro
  - ✓ C.P. 45640
  - ✓ R. F. C.: CMD161223U19

De conformidad con el artículo 87 de la Ley, cuando en el contrato no se pacten términos o plazos específicos, la obligación de pago deberá ser satisfecha dentro de los veinte días naturales a partir de entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de servicios en los términos del contrato.

## 6.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.

## 6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada a la convocante dos días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de

3283 4400 Ext. 3260 O Constitue 🕜 ComudeTiajomulco 📵 www.tlajomulco.gob.mx



Jefatura de Adquisiciones 



## 6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el objeto de garantizar la seriedad y cumplimiento de la oferta en el servicio, EL PROVEEDOR para el casos de que sea adjudicado con una cantidad superior de \$350,000.00 deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación de la Orden de Compra o fallo de resolución una garantía en alguna de las siguientes modalidades:

- Cheque certificado a favor del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de garantía será del 10% (Diez por ciento) por cumplimiento de importe total de la propuesta IVA

La Unidad de Compras del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE) conservará la custodia de dicha garantía, en su caso se retendrá hasta el momento en que el juicio de la Unidad de Compras, la obligación garantizada deba tenerse por completamente cumplida, de conformidad con las normas que regulan. El proveedor que no presente dicha garantía se le aplicará la sanción prevista en el punto 6.1 de estas bases.

#### 6.3 ANTICIPO

En la presente licitación no habrá anticipo.

## 7.- JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE) Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga,

Al Licitante que requiera mayor información de algún punto de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta comprascomudetlj@gmail.com el documento señalado como Anexo A debidamente llenado en formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, documento en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Secretario Ejecutivo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique de las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta, en la se asentaran las cuestiones efectuadas por los licitantes en el tiempo y formas indicadas, así como las respuestas otorgadas por la convocante, además se indicaran situaciones de tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato Anexo A, sin embargo la convocante no tendrá





Jefatura de Adquisiciones

superación superación de Adquisiciones



obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. (art. 63 fracción III de la Ley)

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

# 8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

El sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número y nombre de la licitación y nombre de la persona participante.

Todos los anexos deberán de estar debidamente foliados, firmados y con un solo ÍNDICE al inicio de los documentos, los documentos NO deberán de presentarse en protectores de hojas (plásticos).

- 1. Anexo 1 A.- ESPECIFICACIONES con firma y nombre del propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Moral); para el caso de bienes deberá de señalar el modelo, marca ofertado y opcionalmente anexar por separado la ficha técnica que deberá de incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta, para el caso de contratación de servicios el licitante deberá de presentar Curricular de la empresa, además deberá de presentar.
  - **Anexo 1. B.-** Impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.
  - **Anexo 1. C.-** El licitante deberá acreditar que cuenta con un capital contable superior a 4'600,000.00 Udis, esto lo demostrará con los estados financieros de su empresa con una antigüedad no mayor al último trimestre del ejercicio inmediato anterior a la licitación.
  - Anexo 1. D.- Declaración anual de Impuestos Federales presentada por el último ejercicio fiscal.
  - Anexo 1. E.- Evidencia documental del último pago provisional presentado de Impuestos Federales.
  - **Anexo 1. F.-** Demostrar referencias crediticias con la Banca Comercial o de Desarrollo (mediante la presentación de contratos de crédito, factoraje y/o arrendamiento vigentes o vencidos).
  - **Anexo 1. G.-** Presentar tres contratos de arrendamiento puro y/o financiero con otras entidades gubernamentales y que el importe de los mismos en lo individual o colectivo superen los 30' 000,000.00 millones de UDIs

2.	Anexo	2	(COTIZACIÓN)	con	las	siguientes	características:
----	-------	---	--------------	-----	-----	------------	------------------







Jefatura de Adquisiciones (a) 32 83 44 00 Ext. 3260 (b) wasse tlajomulco god me



- Deberá presentarse impresa en original, elaborada de preferencia en hojas membretadas del
- Deberá dirigirla al Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE) o alguno
- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- Para el caso de adquisición de bienes deberá de señalar el modelo y marca ofertada.
- Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional más I. V. A.
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día presentación de las
- La propuesta económica deberá de contener nombre y firma del propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona Moral)
- Deberá de señalar la garantía de cada uno de sus productos y/o servicios

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

3. Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN) con firma y nombre del propietario por el "LICITANTE" o su

La personalidad del "LICITANTE" se acreditará señalando el número de proveedor asignado por la Jefatura de Adquisiciones mismo que deberá estar debidamente actualizado, este requisito será validado por dicha Jefatura, para el caso de no contar con este requisito el "LICITANTE" deberá presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de tal documentación de soporte estas últimas dentro del sobre cerrado, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberán de acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyentes

4. Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD) firmado por el "LICITANTE" o su representante legal en donde manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES y manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

El "LICITANTE" estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación. El "LICITANTE" por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Moral, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del "LICITANTE" .

9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS







Jefatura de Adquisiciones  Tlafomulco

Un día hábil previo al acto de prestación y apertura de proposiciones en el horario comprendido de las 9:00 a las 9:30 los licitantes que así lo deseen podrán comparecer a las instalaciones de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" con el fin realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, ello con el fin de que sean orientados en la presentación de sus propuestas, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el artículo 64 de la de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y para el caso de entrega de sobres cerrados estos se entregarán en la Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las cuales deberán ser presentadas en el horario y fecha descrita en la parte inicial de las presentes bases, la entrega será a la hora indicada en el cronograma de estas bases, por lo que el o los LICITANTES que entreguen su propuesta después del plazo señalado serán descalificados.

Es importante señalar que la propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el "LICITANTE", el cual deberá de estar dirigido al Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

## 10.- APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo inmediatamente al concluir el acto de presentación descrito en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) y en el punto anterior, en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Dicho acto se llevará a cabo, en presencia de la Contraloría Municipal, quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas y su inviolabilidad. Posteriormente de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, misma que estará disponible para consulta por las partes interesadas.

## 11.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas mismo que realizará en el domicilio ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, pudiendo emitir fallo desde el mismo día en que tuvo conocimiento de las propuestas presentadas.







Jefatura de Adquisiciones



El Comité de Adquisiciones si está en posibilidades procurará emitir resolución de fallo en la siguiente Sesión de Comité en la que se hayan presentado proposiciones, Así mismo el acto de notificación será el día posterior a tal evento fallo emitido por Comité de Adquisiciones dentro de la sesión respectiva, por lo cual los LICITANTES deberán de presentarse a las oficinas del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

## 12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN

La presente Licitación se adjudicará a un solo "LICITANTE" y la adjudicación estará siempre condicionada a la suficiencia presupuestal.

Para el caso de que se presente al proceso un solo Licitante este podrá ser adjudicado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados y que no exceda su propuesta del presupuesto considerado.

El "CONVOCANTE" celebrará contrato con el "LICITANTE" con base en la propuesta adjudicada, en el presente proceso se formalizará contrato abierto en el que se establecerá que la cantidad de los bienes o servicios a contratar será hasta por la cantidad señalada y requerida en los anexos 1 y 2 y no podrá ser inferior al 40% cuarenta por ciento de la cantidad solicitada en bases, así mismo se especificará si los bienes o servicios podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 inciso 1, fracción XII, 66 inciso 1 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en la evaluación de proposiciones se considerará los aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de la presente Licitación, el criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el de costo beneficio por cada partida, analizando previamente si lo ofertado cumple técnicamente, por lo cual se considerará:

- 1. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
- 2. Precio conveniente.
- 3. Tiempo de entrega.
- 4. Garantía en el producto o servicio.
- 5. Condiciones de Oferta.

Primeramente se evaluará si los licitantes cumplen con los requisitos administrativos y legales solicitados en bases, las proposiciones que cumplan con las condiciones antes citadas serán sometidas a la evaluación técnica. Posteriormente de los participantes que hayan cumplido cabalmente con estos criterios de evaluación y que por lo tanto se determine que su propuesta es solvente se procederá al análisis de las mejores condiciones de precio conveniente para el Municipio, basándose en precio, tiempo de entrega, garantía en el producto o servicio y Condiciones de Oferta.

La Unidad centralizada de compras del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE) será la responsable de la evaluación legal y administrativa de la documentación que presenten los licitantes solicitada en estas bases.

El área requirente será la responsable de evaluar las proporciones técnicas



Jefatura de Adquisiciones 1 18 6 de l'agent de la maintiagomoleo de m



## El licitante deberá cotizar en todas las partidas.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el "CONVOCANTE" que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

## 13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por "EL COMITÉ" de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 fracciones VII y XXI de la "LEY", teniendo éste comité además, las siguientes facultades:

- Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la 13.1 presunción de que el participante no obró de mala fe y la dispensa de errores u omisiones menores en las
- Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no 13.2 garanticen el servicio solicitado.
- En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al participante para hacer las aclaraciones correspondientes.
- Cancelar, Suspender, Declarar Desierto el concurso o partida especial.

## 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

- El "CONVOCANTE" podrá descalificar al "LICITANTE" que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:
- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios o bienes con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.

🕲 3283 4400 Ext. 3260 🌘 Constitución Ote. s/n, Centro. Tlajomulco de Zúñigo Comude Itajomulco ( www.tlajon

- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señaladas en las Bases de esta Licitación.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta Licitación.







Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la l Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El "CONVOCANTE" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún "LICITANTE" se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún "LICITANTE".
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación o partida especial.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del cobordontrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

## 16.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

- El "CONVOCANTE" podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:
  - 1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los "LICITANTES" para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
  - 2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el "CONVOCANTE", de tener conocimiento de alguna irregularidad.
  - 3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
  - 4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
  - 5. Si los precios ofertados por los "LICITANTES" no aseguran al "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los "LICITANTES".

## 17.- FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los PROVEEDORES se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles

> 3283 4400 Ext. 3260 Constitución Ote. s/n, Centro. Tlajomulco de Zúfiga



Jefatura de Adquisiciones

O 12 ST 32 TO 188 STATE OF WHAT Haromulco 12 Feb.



contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el DOMICILIO. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, el CONVOCANTE podrá adjudicar el contrato respectivo al PARTICIPANTE que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el CONVOCANTE.

## 18.- SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1. Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- 2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el "CONVOCANTE" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación Pública.

## 19.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **"CONVOCANTE"**.

## 20.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El "PROVEEDOR" contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al "CONVOCANTE" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

#### 21.- RELACIONES LABORALES

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al **"CONVOCANTE.** 

#### 22.- SANCIONES

- 22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:
- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **22.2**.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen



12

(3) 3283 4400 Ext. 3260 (5) Constitución Ote. s/n, Centro. Tlajomulo de Zúñiga, Jal



Jefatura de Adquisiciones





#### 22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	
DE 11 hasta 20	6% 10%
De 21 en adelante se podrá resci	indir el contrato a criterio del CONVOCANTE.

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

## 23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" vigente y en sentido positivo expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

## 24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

#### 25.- INCONFORMIDADES

Las partes tendrán derecho a denunciar cualquier queja o irregularidad y las inconformidades en contra de los actos de licitación, su cancelación y falta de formalización del contrato se presentarán en el domicilio de la Contraloría Municipal ubicado en Independencia 105 Sur colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en horario de 9:00 am













**Emude** 

Jefatura de Adquisiciones



\$2.83 cm (30 gar) \$200 ⊕ x500 ttajomulco (abo max

a 15:00 p.m. de Lunes a Viernes, así mismo ante esta instancia los proveedores podrán solicitar se inicie el proceso de conciliación derivado de incumplimientos de los contratos u órdenes de compra de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV y V del Título Tercero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

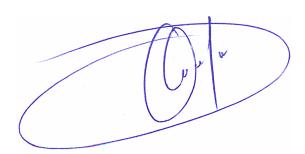
Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los LICITANTES que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del PROCESO si la Comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Atentamente

L.I. Luis Antonio Sánchez Guzmán Presidente del Comité de Adquisiciones

del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco





Jefatura de Adquisiciones



# ANEXO A JUNTA ACLARATORIA COMUDE/008/2019

# "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (COMUDE)",

NOTAS ACLARATORIAS	
1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.	
Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es <u>exclusivamente</u> la aclaración de las c formuladas en este documento.	
3 Este documento deberá ser entregado a través del correo electrónico comprascomudetlj@gmail.com atención al Secretario Ejecutivo del Comité, antes de las 15:00 horas del día señalado para tal efecto el bases de licitación.	con n las
Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuer tiempo	a de
Nombre dellister	
Nombre del Licitante	
Representante Legal	
releiono y correo Electronico	
Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio Firma	
THING	







Jefatura de Adquisiciones





#### ANEXO 1 ESPECIFICACIONES COMUDE/008/2019

## " SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de su OPD Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene el requerimiento de "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (COMUDE)",

	Descripción de Vehículos y Equipo  VEHÍCULO SEDAN COLOR NEGRO.  CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:
1	Motor 1.5 L, 4 cilindros, 16 válvulas, DOHC, SEFI y VVT-i Dual con ETCS-i 107 HP @ 6,000 rpm, 104 lb-pie @ 4,200 rpm, Transmisión Manual de 5 velocidades, Sistema de tracción Delantera (FWD), Tren motriz FWD 2WD, Carrocería Reforzada unibody, Suspensión delantera Independiente tipo McPherson con resortes helicoidales y barra estabilizadora, a Suspensión trasera Semi-independiente tipo viga de torsión con resortes helicoidales y barra estabilizadora, Dirección Eléctrica asistida (EPS) de piñón y cremallera sensible a la velocidad del vehículo, Diámetro de giro, 10.2 m, Frenos delanteros Discos ventilados, Frenos traseros Tambor, Sistema de frenado Sistema Antibloqueo (ABS), Distribución Electrónica de Frenado (EBD) y Asistencia de Frenado (BA), Alto total 1,475, Ancho 1,730, Largo 4,425, Distancia entre ejes 2,550, Distancia al piso 153, Entrevía (del./tras.) 1,470 / 1,460, Peso total (kg) 1,045, Configuración de asientos 2 : 3, Tanque de combustible (L) 42, Pasajeros 5, s Rines Aluminio de 15", Llantas P185 / 60R15.
	1

Los Licitantes además deberán de acreditar:

Contar con un al menos un personal directivo con experiencia comprobable en el ramo de arrendamiento puro o financiero de al menos 10 años.

Presentar Carta de los Fabricantes y/o Distribuidores de cada partida de la que se desprenda que cuentan con el respaldo para suministrar los vehículos y motos solicitados en bases y anexos.

- Que la empresa a contratar cuente con experiencia en arrendamiento con el sector gobierno de al menos 2 años y manejo de flotillas de cuando menos 80 unidades por arrendatario gubernamental.
- La entrega de los vehículos y su equipo arrendado será dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato de arrendamiento.





## Dirección General del COMUDE Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021





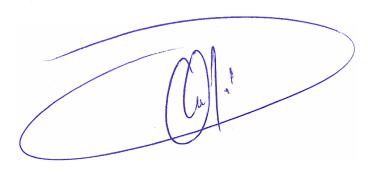
- Las unidades contarán con un seguro de cobertura amplia por la vigencia del contrato.
- Las unidades contarán con garantía del fabricante
- Los bienes arrendados serán propiedad exclusiva de la Arrendadora, incluyendo en su caso, todas aquellas reparaciones, mejoras, agregados, equipos y piezas que se incorporen o lleguen a formar parte de los bienes arrendados. El arrendatario se obliga a mantener en todo momento en lo bienes arrendados, los documentos o marcas que acrediten que dichos bienes son propiedad de la Arrendadora.

Una vez que se haya dado cumplimiento en tiempo y forma a la totalidad de los pagos mensuales de la renta el

- a).- Adquirir el bien arrendado a través de la figura jurídica que las partes determinen.
- Los importes exactos del valor del contrato y de las mensualidades se conocerán una vez que se defina el importe de la propuesta adjudicada.

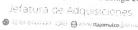
Todos y cada uno de los bienes, los cuales son descritos en la partida ÚNICA del presente denominado ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objetos materia de la Presente Licitación Pública Nacional COMUDE/008/2019, deberán de cumplir invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, por lo que los LÍCITANTES deberán de indicarlo por escrito en su propuesta (de no hacerlo el LICITANTE será descalificado). De igual forma deberá de cumplir invariablemente con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las Bases de esta Licitación Pública Nacional COMUDE/008/2019.

Nombre y firma del "LICITANTE" y/o su Representante Legal











## ANEXO 2 COTIZACIÓN "BASES DE LICITACIÓN" COMUDE/008/2019

" SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

## CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO **PRESENTE**

comude

Partida	Cantidad	Artículo	Precio Partida
JNICA		VEHÍCULO SEDAN COLOR NEGRO.  CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:  Motor 1.5 L, 4 cilindros, 16 válvulas, DOHC, SEFI y VVT-i Dual con ETCS-i 107 HP @ 6,000 rpm, 104 lb-pie @ 4,200 rpm, Transmisión Manual de 5 velocidades, Sistema de tracción Delantera (FWD), Tren motriz FWD 2WD, Carrocería Reforzada unibody, Suspensión delantera Independiente tipo McPherson con resortes helicoidales y barra estabilizadora, a Suspensión trasera Semi-independiente tipo viga de torsión con resortes helicoidales y barra estabilizadora, Dirección Eléctrica asistida (EPS) de piñón y cremallera sensible a la velocidad del vehículo, Diámetro de giro, 10.2 m, Frenos delanteros Discos ventilados, Frenos traseros Tambor, Sistema de frenado Sistema Antibloqueo (ABS), Distribución Electrónica de Frenado (EBD) y Asistencia de Frenado (BA), Alto total 1,475, Ancho 1,730, Largo 4,425, Distancia entre ejes 2,550, Distancia al piso 153, Entrevía (del./tras.) 1,470 / 1,460, Peso total (kg) 1,045, Configuración de asientos 2:3, Tanque de combustible (L) 42, Pasajeros 5, s Rines Aluminio de 15", Llantas P185 / 60R15.	
		I.V.A.	

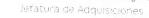
Total

18

3283 4400 Ext. 3260 Oconstitución Ote. s/n, Centro. Tlajomulco de Zúñiga, Jal.











Li dempo de ejecución es del 13 de mayo al 31 de diciembre de 2019
El monto total del contrato se dividirá entre el número de meses del mismo y el resultado será el importe mensual a pagar.
El plazo de financiamiento es de días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los Bienes o servicios materia de esta Licitación Pública COMUDE/008/2019
La garantía otorgada es de (especificar la garantía de cada uno de los bienes y servicios que ofrece.
Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura programada en la presente licitación
Nombre y firma del "LICITANTE"  y/o su Representante Legal

comude



Jefatura de Adquisiciones





## ANEXO 3 **ACREDITACIÓN** "BASES DE LICITACIÓN" COMUDE/008/2019

" SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO PRESENTE

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Moral), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
Número de Registro de Proveedor asignado por el Consejo Municip	al del Deporto de Tisiomulas de 7/5:
Registro Federal de Contribuyentes:	ai dei Deporte de Tiajomulco de Zuniga, Jalisco:
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	T dA.

#### Para Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Número de folio de la credencial para votar del representante legal:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

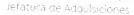
Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:









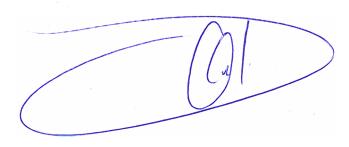




Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte mismo: (en caso de ser Personas Morales y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en e cuadro)  Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:  Clasificación de la empresa:  Micro Pequeña Mediana Grande  Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello. NACIONAL	Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Avento.
Cuadro)  Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:  Clasificación de la empresa:  Micro Pequeña Mediana Grande  Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio que les faculto para server en la contraction de Contractio
Cuadro)  Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:  Clasificación de la empresa:  Micro Pequeña Mediana Grande  Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	mismo: (en caso de ser Personas Morales y el poder es els
Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:  Clasificación de la empresa:  Micro Pequeña Mediana Grande  Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	cuadro)
Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:  Clasificación de la empresa: Micro Pequeña Mediana Grande  Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional  Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	
Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:  Clasificación de la empresa: Micro Pequeña Mediana Grande  Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional  Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	Número de Escritura Pública:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:  Clasificación de la empresa: Micro Pequeña Mediana Grande  Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional  Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	
Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:  Clasificación de la empresa:  Micro Pequeña Mediana Grande  Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional  Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	
Libro: Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:  Clasificación de la empresa:  Micro Pequeña Mediana Grande  Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de C
Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:  Clasificación de la empresa:  Micro Pequeña Mediana Grande  Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	Tomo:
Lugar y fecha de expedición:  Clasificación de la empresa:  Micro Pequeña Mediana Grande  Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente cocopias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	Libro:
Lugar y fecha de expedición:  Clasificación de la empresa:  Micro Pequeña Mediana Grande  Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente cocopias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	Agregado con número al Apéndice
Clasificación de la empresa:  Micro Pequeña Mediana Grande  Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	Lugar y fecha de expedición:
Micro Pequeña Mediana Grande  Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Micro Pequeña Mediana Grande  Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	Clasificación de la empresa:
Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	
Tipo de empresa:  Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	Micro Pequeña Mediana Grando
Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente cocopias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	Grande L
Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional Internacional Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente cocopias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	
Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	Tipo de empresa:
Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente co copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	
Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	Comercializadora Productora Servicio Consolidación Nacional
, as copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	Internacional Internacional
, as copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.	Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser anlicable Poder Espacial a Constitutiva
	copias simples de la documentación de soporte, las conjas certificadas so devolvarán en la conjuntamente con
NACIONAL	
	NACIONAL

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del "LICITANTE" y/o su Representante Legal







Jefatura de Adquisiciones

3 37 83 40 20 EXT 3260 @ www.ttajomulco.com.nx



# A N E X O 4 "BASES DE LICITACIÓN" COMUDE/008/2019

" SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

## COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE MUNICIPIO DE TLAJOMULCO

PRESENTE

datos asentados en el anexo 3, manifiesto <b>Bajo protesta de decir verdad</b> que:
---

- 1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "PROCEDIMIENTO", proporcionados por la "CONVOCANTE", estando totalmente de acuerdo con ellas.
- 2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes o servicios del presente "PROCEDIMIENTO" de acuerdo con las especificaciones consignadas en las bases, que me fueron aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
- 3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien o servicio y hasta su recepción por parte de "CONVOCANTE" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
- 4. Si resultamos favorecidos en el presente procedimiento, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente procedimiento.
- 5. No me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios".
- 6. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA "CONVOCANTE" pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la "CONVOCANTE" deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 06 de estas bases.
- 7. Me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal

